



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 950 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 22759/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita la designación interina de la agente María Victoria López en el cargo de Secretaria Privada, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 263/2014 informando que el cargo de Secretario Privado interino se encuentra vacante en virtud de las licencias extraordinaria por maternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente por auto de RRLL, a la agente Silvia Romina Mihovilcevic, a partir del 6 de octubre de 2014 hasta el 5 de marzo de 2015.

Que el Sr. Magistrado propone para cubrir el cargo vacante de Secretario Privado, la designación de la agente María Victoria López, actual Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, conforme Res. Presidencia N° 1191/2013, mientras se extienda la designación de la agente María Laura Aldam en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado juzgado.

Que el Dr. Santiago Otamendi en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, y actual superior jerárquico de la agente López presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 1141/09 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

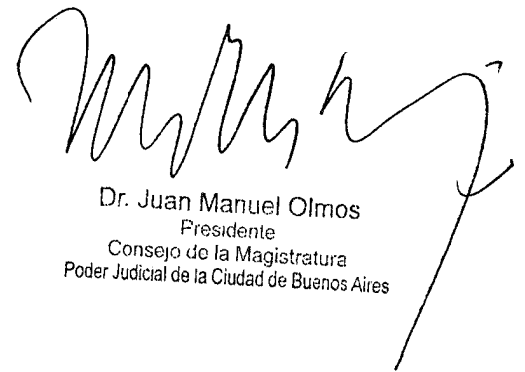
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Art. 1º: Designar a la agente María Victoria López, Legajo N° 4224, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, en virtud de las licencias extraordinaria por maternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Silvia Romina Mihovilcevic, a partir de su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 850 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires